ENCUESTA SOBRE LA LEY FORESTAL Y SU IMPLEMENTACION

Documento Técnico 76A/1999

John B. Nittler
Jefe de Equipo - BOLFOR

Contrato USAID: 511-0621-C-00-3027
Chemonics International
USAID/Bolivia
Mayo, 1999

Objetivo Estratégico de Medio Ambiente (USAID/Bolivia)

Encuesta sobre la Ley Forestal y su Implementación

Proyecto de Manejo Forestal Sostenible
BOLFOR

Cuarto Anillo
esquina Av. 2 de Agosto
Casilla 6204
Teléfonos: 480766 - 480767
Fax: 480854
e-mail: bolfor@bibosi.scz.entelnet.bo
Santa Cruz, Bolivia

BOLFOR es un proyecto financiado por USAID y el Gobierno de Bolivia e implementado por Chemonics International, con la asistencia técnica de Conservation International, Tropical Research and Development y Wildlife Conservation Society

TABLA DE CONTENIDO

				Página
SECCION I	INTRODUCCION			I
SECCION II	METODOLOGIA			II
SECCION III	RESULTADOS			III-1
	A.	Impresiones Generales sobre los Encuestados	III-1	
	B.	Marco Institucional		III-1
	C.	Eliminación de la Corrupción en el Sector Forestal		III-2
	D.	Transparencia		III-3
	E.	Sistema de Patentes Forestales	III-3	
	F.	Seguridad Jurídica		III-3
	G.	Manejo Forestal		III-3
	H.	Agrupaciones Sociales del Lugar		III-4
	I.	Normas Técnicas		III-4
	J.	Informalidad dentro del Sector Forestal		III-4
	K.	Principales Problemas en la Implementación de la Ley 1700		III-4
	L.	Indicadores Recomendados para Medir la Implementación de la Ley Forestal		III-5
SECCION IV	CONCLUSIONES			IV-1
ANEXO 1	Resultados de la encuesta			An-1

SECCION I

INTRODUCCION

SECCION I
INTRODUCCION

Han transcurrido más de dos años desde la promulgación, el 12 julio de 1996, de la nueva Ley Forestal (1700) en Bolivia. El Decreto Supremo No. 24453, para la reglamentación de la ley, se elaboró en tiempo récord y se firmó el 21 de diciembre de 1996; al que siguió la promulgación de una serie de normas técnicas hasta mediados de 1997. La ley creó varias nuevas instituciones, siendo las principales la Superintendencia Forestal, el FONABOSQUE y las Unidades Forestales Municipales, estableciendo, además, nuevas condiciones y estructuras para el desarrollo del manejo forestal en Bolivia.

Con el fin de medir el desarrollo del sector forestal y la implementación de la ley forestal, el Proyecto BOLFOR elaboró un cuestionario que fue distribuido a alrededor de 250 personas, relacionadas, de una u otra manera, con el sector forestal (administradores forestales, empleados públicos, ONGs, profesionales forestales, grupos indígenas, etc.). Los tres objetivos de la encuesta fueron los siguientes:

- Dotar de retroalimentación al Gobierno de Bolivia, donantes y otros actores con respecto al estado, percibido, de implementación de la legislación forestal.

- Proporcionar información en cuanto a los principales obstáculos que limitan la implementación, efectiva y completa, de la nueva legislación forestal.

- Proporcionar la base para el desarrollo de puntos de referencia, a utilizarse en la evaluación periódica del avance logrado en la implementación de la legislación forestal.

En el presente informe se describe, brevemente, la metodología de elaboración y ejecución de la encuesta, así como los resultados de ésta. Estos últimos se resumen en el texto del informe y se presentan, en forma gráfica, en el Anexo 1. En la sección final del informe se presenta una serie de conclusiones y recomendaciones, basadas en el análisis de los resultados efectuado por el autor.

SECCION II

METODOLOGIA

SECCION II
METODOLOGIA

La encuesta se diseñó para el análisis de los temas, relacionados con la ley forestal, que causaron mayor controversia durante la elaboración y aprobación de la nueva legislación, y de los principales objetivos de los cambios presentados en la legislación. Entre éstos se incluye el marco institucional, la patente forestal, la eliminación de la corrupción mediante mecanismos que fomenten la transparencia, la mayor participación de la ciudadanía en el régimen forestal mediante actores informales, y la dotación de garantías para los actores, legalmente establecidos, del sector forestal.

El cuestionario fue elaborado dentro del Proyecto BOLFOR y posteriormente revisado por varias personas familiarizadas con la ley y que contaban con mayor experiencia en el diseño de encuestas. Una vez incluidos los cambios sugeridos por éstas, la encuesta se ensayó en la práctica dentro del proyecto. Varios integrantes del personal ejecutivo de BOLFOR llenaron la encuesta y brindaron, posteriormente, retroalimentación verbal sobres los temas discutidos en ésta y el formato de las preguntas. Luego, se procedió al ensayo con cinco representantes de distintos estratos del sector forestal. Ninguno de los cuestionarios llenados durante los ensayos se incluyó en el análisis final de la encuesta.

Para la distribución de los 250 ejemplares de la encuesta, se fijó como objetivo a los actores del sector forestal. Se enviaron cuestionarios a: instituciones públicas (centrales, departamentales y municipales), sector privado (la Cámara Forestal de Bolivia y empresas), organizaciones no gubernamentales, universidades, consultores forestales y grupos indígenas. Se hizo un esfuerzo especial para cubrir la totalidad del país e involucrar a los distintos grupos sociales relacionados con el sector forestal. De los 250 cuestionarios distribuidos, 88 fueron retornados por los destinatarios y posteriormente analizados.

La mayor parte de las preguntas del cuestionario fue de tipo cerrado, es decir que las respuestas debían limitarse a alternativas específicas. Las preguntas principales se cruzaron con la categoría y el origen de los encuestados, pero no se hallaron correlaciones significativas. Sin embargo, con el fin de permitir una mayor participación y no encasillar o limitar las respuestas a ciertas preguntas, varias de éstas se dejaron abiertas. Estas respuestas se agruparon de acuerdo a la frecuencia de contestación similar y se presentaron con un grupo de ejemplos para cada agrupamiento. Evidentemente, las preguntas abiertas requirieron mayor subjetividad en el proceso de análisis. No obstante, los resultados se presentan de la forma más completa e imparcial posible, con el fin de que el lector haga sus propias interpretaciones.

SECCION III

RESULTADOS

SECCION III
RESULTADOS

Los resultados de la encuesta se resumen a continuación, según el área temática. Asimismo, en el Anexo 1 éstos se presentan de forma gráfica, de acuerdo a la pregunta correspondiente.

A. Impresiones Generales sobre los Encuestados

Los 88 encuestados corresponden, en su mayoría, a la zona de los llanos y valles (63%) o trabajan a nivel nacional (24%). Un 13% corresponde a una combinación del altiplano y el chaco. Los encuestados representan un gran número de actores del sector forestal en el siguiente orden de frecuencia: organizaciones no gubernamentales (24%), consultores forestales (12%), gobierno central incluyendo la oficina central de la Superintendencia Forestal (12%), gobiernos departamentales (11%), propietarios privados de bosques (10%), gobiernos municipales (9%), concesionarios forestales (7%), grupos indígenas (2%) y miembros de Agrupaciones Sociales del Lugar (0%). Otro 10% indicó que pertenece a otra clasificación.

Hubo una evidente falta de respuesta por parte de ASLs y grupos indígenas. Por otra parte, se debe señalar que los intereses de estos sectores están representados por las ONGs. La mayoría de los encuestados de las ONGs trabajan con los actores sociales mencionados o los apoyan, según lo indican, en esencia, sus respuestas. No obstante, en el futuro sería aconsejable hacer un esfuerzo directo para involucrar a las ASLs y los grupos indígenas, lo cual significaría realizar entrevistas orales a estos segmentos de la población o, de otro modo, determinar la mejor técnica de encuesta para obtener la información y las opiniones necesarias.

La primera pregunta substancial de la encuesta se refiere a la calificación general del nuevo régimen forestal; éste recibió un respaldo total, del 79%, de los encuestados, quienes señalaron que el nuevo régimen es satisfactorio o muy satisfactorio. Un cinco por ciento indicó que el régimen es muy insatisfactorio y el porcentaje restante lo calificó como insatisfactorio. Esta opinión general se ratificó en el resto de la encuesta, como se puede observar a continuación.

B. Marco Institucional

Las preguntas referentes al marco institucional estuvieron enfocadas en la claridad interna de las funciones de las instituciones del sector público, su capacidad para ejecutar dichas funciones y su éxito en esta tarea, además de una pregunta general sobre el prestigio de la institución con respecto a su predecesora. Los encuestados ofrecieron su opinión sobre las siete instituciones del sector público que se relacionan, de alguna manera, con el sector forestal y que son las siguientes: el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación (MDSP), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (MAGDR), la Superintendencia Forestal (SF), las

prefecturas, los gobiernos municipales, el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) y el

Viceministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios (VAIPO).

El análisis individual y la interpretación de los cuadros del Anexo 1 son, posiblemente, la mejor manera de proceder al análisis institucional. Sin embargo, los siguientes enunciados fueron resumidos por un grupo formado por personal de BOLFOR. En opinión de los encuestados:

- El MDSP demuestra claridad en sus funciones, pero más de la mitad de los encuestados expresó preocupación sobre la falta de capacidad y éxito de este ministerio en la implementación de su mandato.

- El MAGDR evidencia menor claridad en las funciones que debe ejecutar y más de un 75% de los encuestados expresó preocupación por la falta de cumplimiento de su mandato.

- La SF demuestra una clara comprensión de su mandato (88%) y es considerablemente efectiva en su implementación (66%), si bien se piensa que esta institución requiere capacidad adicional para aumentar el cumplimiento de sus deberes. Un 84% de los encuestados opinó que la SF tiene mayor prestigio que la entidad predecesora: el CDF.

- Las prefecturas se encuentran lejos de comprender sus funciones con respecto al sector forestal, no han desarrollado la capacidad necesaria para ejecutarlas y, por lo tanto, no han tenido éxito en este sentido.

- Los gobiernos municipales tienen una cierta claridad en cuanto a sus funciones y más del 40% de los encuestados afirmó que estas instituciones son exitosas. Sin embargo, se expresó preocupación con respecto a su capacidad.

- El INRA y VAIPO comparten calificaciones marcadamente bajas.

C. Eliminación de la Corrupción en el Sector Forestal

Muchos de los cambios establecidos en la nueva legislación forestal tienen el propósito de reducir la corrupción mediante la autonomía institucional, la transparencia en la toma de decisiones y los cambios en el sistema de patentes. Los resultados de la encuesta muestran que un 70% de los encuestados piensa que la corrupción se ha reducido o ha sido eliminada bajo el nuevo régimen, mientras que un 23% opina que ésta continúa al mismo nivel que antes. El resto piensa que la corrupción ha aumentado. Se expresa que la corrupción ha disminuido en aspectos como la aprobación de planes de manejo forestal (81%), otorgación de derechos de uso forestal (77%), aprobación de planes de chaqueo y desmonte (64%), resolución de conflictos (58%) y obtención de Certificados Forestales de Origen (CFOs) para el transporte de productos (53%). En la parte textual de las preguntas abiertas, se indicó que la otorgación y el control de CFOs requiere especial atención, pues se percibe como un punto problemático en el proceso general de control.

D. Transparencia

Al preguntarse a los encuestados si habían utilizado los mecanismos establecidos en la ley para la toma transparente de decisiones por parte de las instancias fiscalizadoras, un 46% de éstos señaló que había usado el acceso libre a la documentación, 44% presentó reclamos, 24% realizó visitas de inspección a áreas de manejo y un 12% participó en audiencias públicas. Los resultados de estas experiencias fueron varios, tal como se puede observar en la sección correspondiente del Anexo 1.

E. Sistema de Patentes Forestales

La patente forestal fue, quizás, el punto de mayor controversia en el desarrollo del nuevo régimen forestal. Los encuestados opinan, en general (71%), que el régimen es satisfactorio o muy satisfactorio. La gran mayoría (80%) señala que la patente ha reducido la evasión de impuestos, mientras que un 70% indica que el sistema constituye una forma eficiente de cobro de impuestos y un 60% que es un mecanismo eficiente para la distribución de éstos. Hubo observaciones en sentido de que el sistema es eficiente pero que los porcentajes de distribución entre las instituciones deberían cambiarse, aumentando la cantidad correspondiente a la SF y reduciendo la de las prefecturas.

F. Seguridad Jurídica

La nueva legislación establece varios mecanismos para la dotación de mayores garantías al usuario de bosque, tales como el uso de las fuerzas armadas y la policía nacional para la protección de concesiones y propiedades, el desalojo inmediato de operadores forestales ilegales, etc. Los encuestados tienen opiniones mixtas en cuanto al impacto de los cambios mencionados. Algo más de la mitad (58%) piensa que la situación ha mejorado, mientras que el resto (42%) opina que la situación sigue siendo insatisfactoria. La falta de tenencia clara de la tierra, definición de tierras para Tierras Comunitarias de Origen y Agrupaciones Sociales del Lugar, y participación del gobierno en la resolución de disputas sobre derechos fueron citadas, con mayor frecuencia, como los factores causantes de la falta de seguridad.

G. Manejo Forestal

Puesto que el manejo forestal es la piedra angular del nuevo régimen, en la encuesta se procuró determinar las áreas en las que se lograron mejoras en dicho aspecto. Los encuestados afirmaron que se obtuvieron grandes mejoras en las concesiones forestales (82%) y menores en los bosques privados (63%). Se evidenció un menor optimismo en cuanto al avance logrado, hasta la fecha, en las TCOs (43%) y ASLs (36%). La mayoría opina que el nuevo modelo es económicamente interesante (69%) y que ha tenido menos impactos negativos sobre el medio ambiente que el anterior modelo (89%).

H. Agrupaciones Sociales del Lugar

La mayoría de los encuestados (más del 80%) piensa que el modelo propuesto para ASLs es factible y adecuado, si bien aproximadamente el mismo porcentaje está consciente de que existe una demora en su implementación. Las principales razones citadas como causa de la demora son: falta de apoyo institucional a las ASLs, dificultades en la formación de ASLs como unidades operativas efectivas y falta de tierras fiscales (exentas de conflictos de tenencia). Se debe notar que 12 encuestados, o cerca de un 15%, opina que es poco probable que las ASLs puedan manejar sus bosques y que el modelo no funcionará en la mayoría de los casos.

I. Normas Técnicas

Se solicitó una calificación de las normas técnicas a las personas que habían trabajado, de una u otra forma, con éstas. Consiguientemente, el número de respuestas bajó a un máximo de 35 para las normas más utilizadas (las normas de manejo en superficies mayores a 200 ha) y un mínimo de 8 para las normas de manejo forestal en bosques andinos y chaqueños. Como promedio, un 74% de los encuestados mostró satisfacción con respecto a las normas técnicas.

J. Informalidad dentro del Sector Forestal

El tema de la informalidad se trató mediante una pregunta abierta, por lo que los resultados son un poco más difíciles de resumir. No obstante, las tres causas más citadas para la informalidad son (en orden de frecuencia): falta de control en puntos de vigilancia en bosques y caminos, dificultad para el cambio de actitudes y costumbres entre los actores informales, y debilidad de las instituciones públicas. Entre las causas de menor importancia se citaron: problemas de tenencia de la tierra, falta de información y conocimientos técnicos, necesidades socio-económicas locales y falta de respuesta a las demandas de TCOs y ASLs.

K. Principales Problemas en la Implementación de la Ley 1700

Los encuestados señalaron las áreas en las que, en su opinión, el gobierno debería enfocar sus esfuerzos y, como era de esperarse, la recomendación más citada (51 veces) refleja el principal problema percibido por el grupo: la debilidad institucional. Si bien la mayoría de las recomendaciones fue de tipo general, se pide, específicamente, la mejora de la capacidad profesional de la SF, así como de su presupuesto y su efectividad para el control de actividades tanto en el bosque como en los puntos de control caminero. Un segundo tema, citado 50 veces, es el de aclaración de la tenencia de tierras y clasificación de uso del suelo, incluyendo la determinación de áreas para reservas municipales, clarificación de títulos de propiedad, definición de las TCOs, clasificación de bosques de producción, respeto de los PLUS, etc. Un tercer tema, citado 20 veces, se refiere a política y legislación, e incluye recomendaciones para la promulgación de políticas forestales que establezcan incentivos verdaderos y redistribuyan la patente forestal de acuerdo al desempeño de las instituciones recipientes, para el desarrollo de normas y reglamentaciones regionales, etc. Un cuarto tema, mencionado 20 veces, propone el apoyo al manejo forestal en ASLs y TCOs, con el fin de reducir el sector informal y brindar

soluciones para los pequeños productores. Finalmente, el quinto tema de importancia fue la diseminación de la ley forestal.

L. Indicadores Recomendados para Medir la Implementación de la Ley Forestal

Las siguientes seis áreas fueron sugeridas como indicadores para medir la implementación de la ley forestal:

- Superficie bajo manejo forestal por grupo usuario (concesiones, tierras privadas, TCOs y ASLs), verificada mediante inspecciones y auditorías.

- Estadísticas sobre niveles de aprovechamiento, exportaciones, número de especies utilizadas y decomisos.

- Capacidad institucional y nivel de cumplimiento de funciones.

- Opinión pública con respecto al sector forestal.

- Indicadores económicos (inversiones en el sector forestal, tasas internas de retorno, etc.)

- Tasas de deforestación, conversión de bosques a otros usos, destrucción de servidumbres ecológicas, etc.

SECCION IV

CONCLUSIONES

SECCION IV
CONCLUSIONES

Se han logrado avances considerables bajo el nuevo régimen forestal. Entre éstos se incluye mejoras en cuanto al manejo forestal, mecanismos operativos que sirven como base para la toma transparente de decisiones, sistema de patentes que limita la evasión, reducción de la corrupción y, en ciertos casos, mejora de las instituciones gubernamentales. Se deberán hacer esfuerzos para mejorar las instituciones públicas responsables de la implementación del nuevo modelo forestal, con el fin de consolidar los logros mencionados. Dichas instituciones deberán tomar en serio sus funciones de control a nivel de campo, clarificación de la tenencia de tierras, diseminación de la ley forestal y apoyo a grupos sociales que cuentan con grandes extensiones de bosque.

El avance en la implementación de la ley forestal puede y debe medirse mediante los indicadores señalados por la encuesta. El gobierno deberá establecer cifras indicadoras claras de la superficie que se planifica estará bajo manejo forestal, por actor social. El siguiente cuadro podrá usarse como base para establecer esta primera meta.

Tipo de derechos	Superficie que se planifica estará bajo manejo forestal	Cronograma				
		1999	2000	2001	2002	2003
Concesiones	10.000.000 ha	6.2M	7.5M	9M	10M	10M
Propiedades privadas	3.000.000 ha	.2M	.5M	1M	2M	3M
TCOs	6.000.000 ha	.3M	.8M	2M	3M	4M
ASLs	3.000.000 ha	.5M	1.2M	1.8M	2.4M	3M

Finalmente, el gobierno deberá establecer los valores numéricos para el indicador inicial y los demás sugeridos mediante un proceso participativo y el diálogo con los actores sociales involucrados en el sector forestal. De esta manera, la coordinación dentro del gobierno y entre éste y el sector forestal mejorará enormemente, y se podrá contar con una visión común. Una vez se cuantifiquen los indicadores, se deberán establecer pasos para el logro de las metas, mediante responsabilidades y compromisos compartidos entre el gobierno y los integrantes del sector forestal.

ANEXO 1

RESULTADOS DE LA ENCUESTA

I.

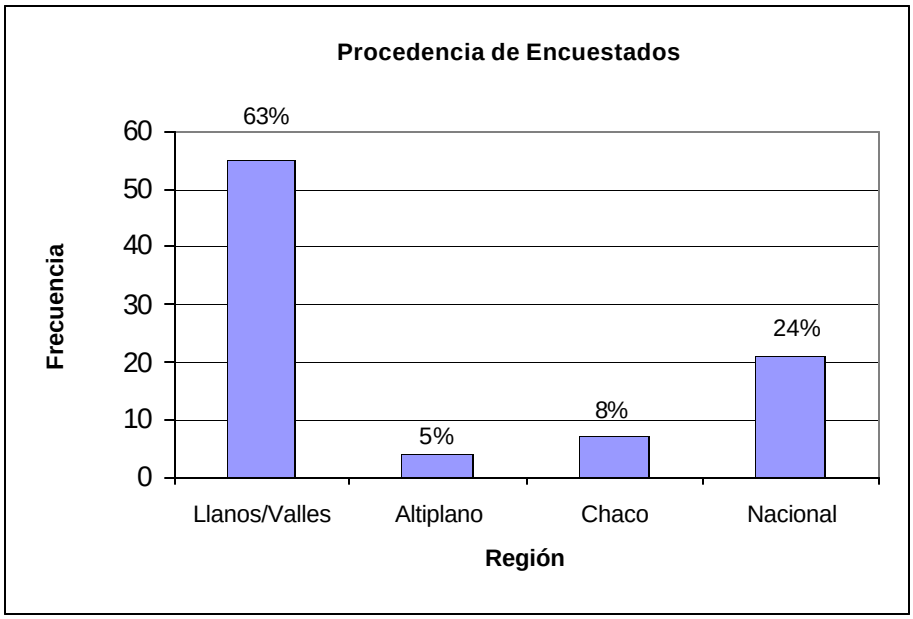
Procedencia de Encuestados
Frecuencia
60
50
40
30
20
10
0
63%
5%
8%
24%
Llanos/Valles
Altiplano
Chaco
Nacional
Región

II.

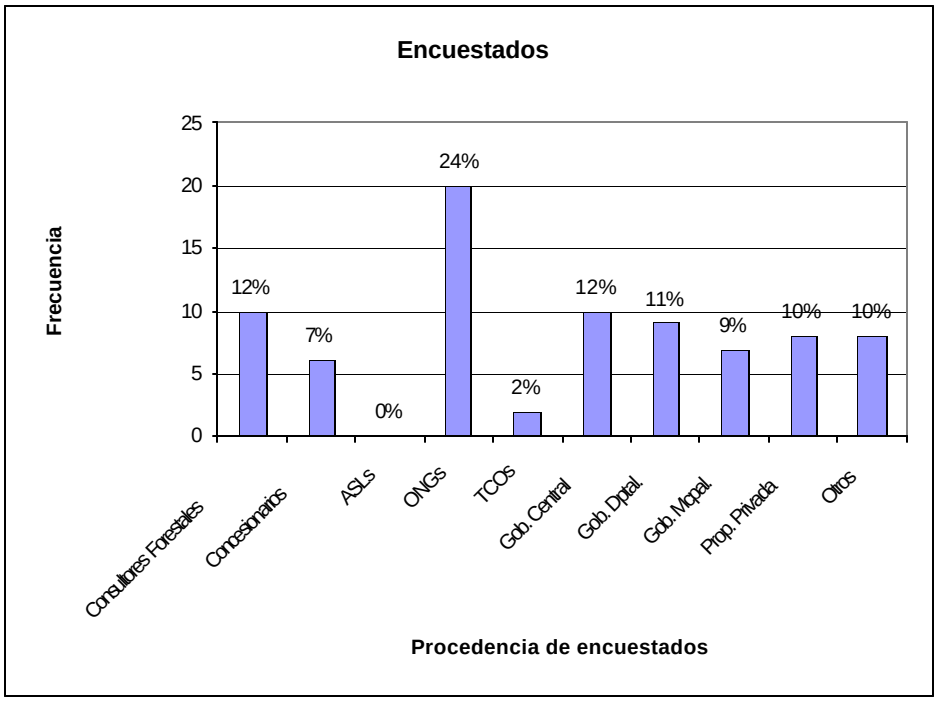
Encuestados
Frecuencia
25
20
15
10
5
0
12%
7%
0%
24%
2%
12%
11%
9%
10%
10%
Consultores Forestales
Concesionarios
ASLs
ONGs
TCOs
Gob. Central
Gob. Dptal.
Gob. Mcpal.
Prop. Privada
Otros
Procedencia de encuestados

III.

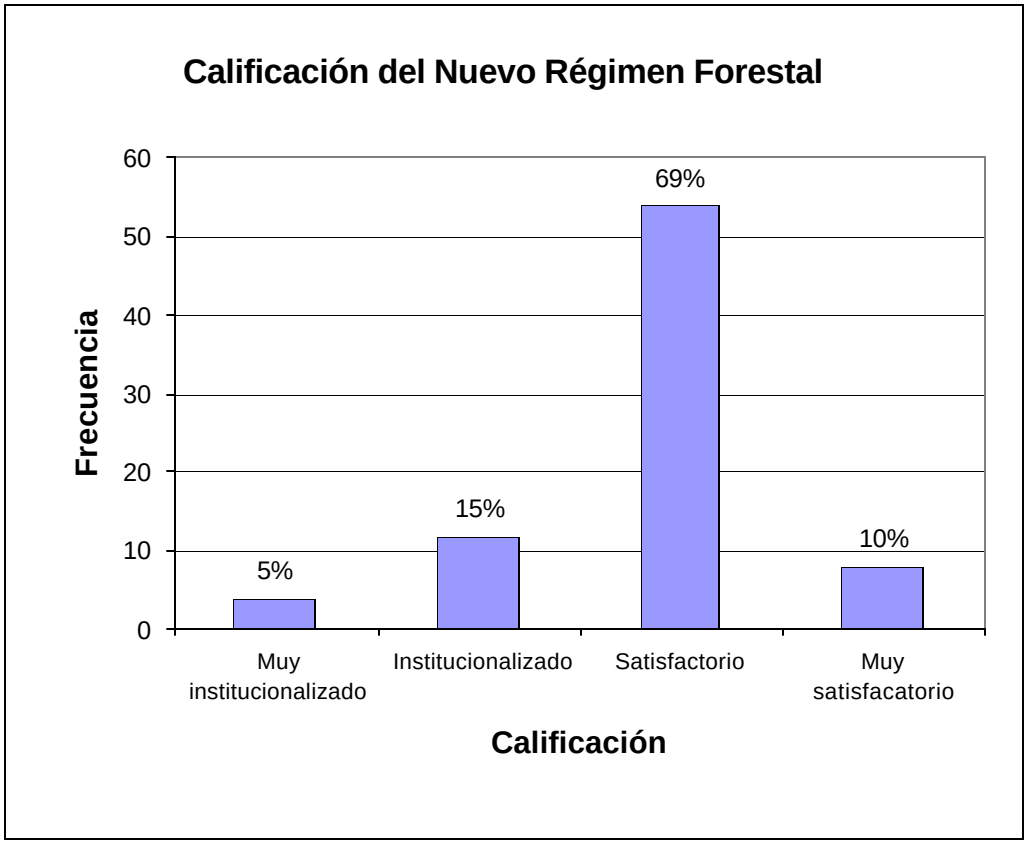
Calificación del Nuevo Régimen Forestal
Frecuencia
60
50
40
30
20
10
0
5%
15%
69%
10%
Muy institucionalizado
Institucionalizado
Satisfactorio
Muy satisfacatorio
Calificación

IV. MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACIÓN

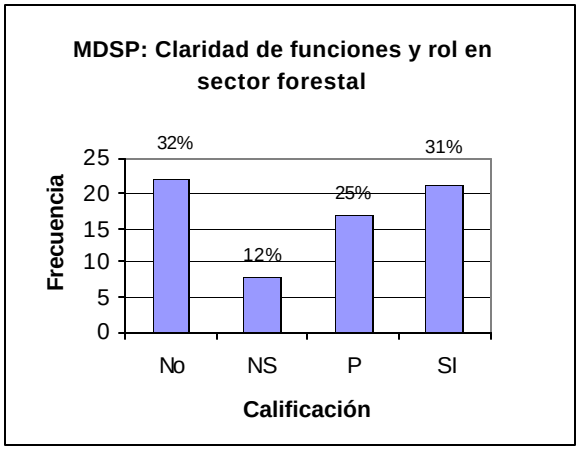

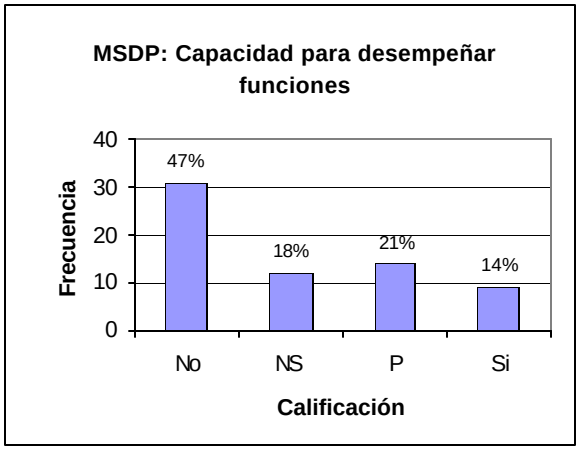

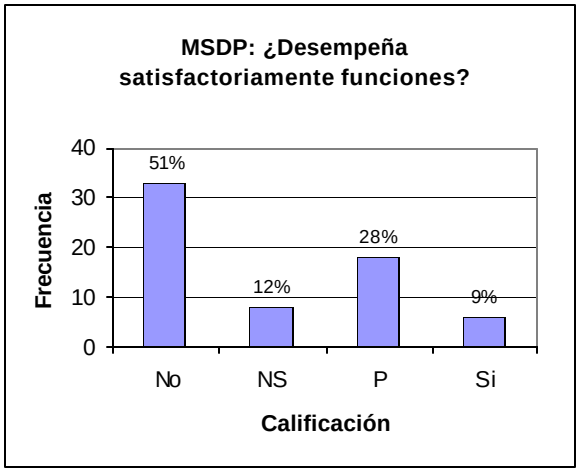

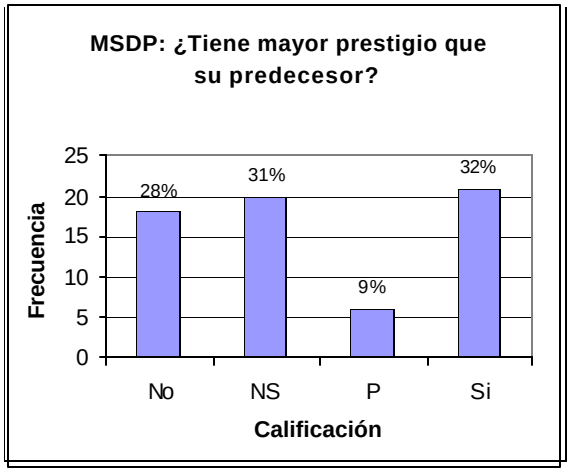

V. MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

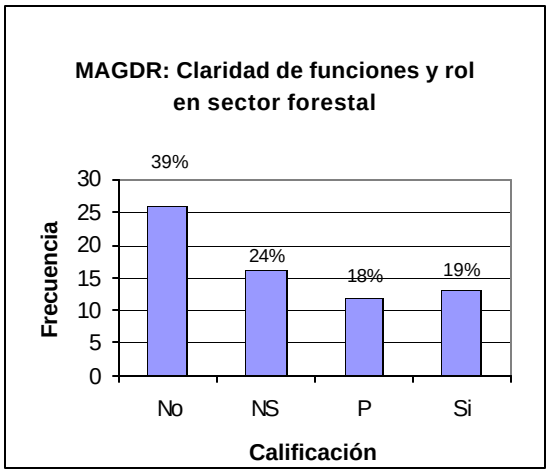

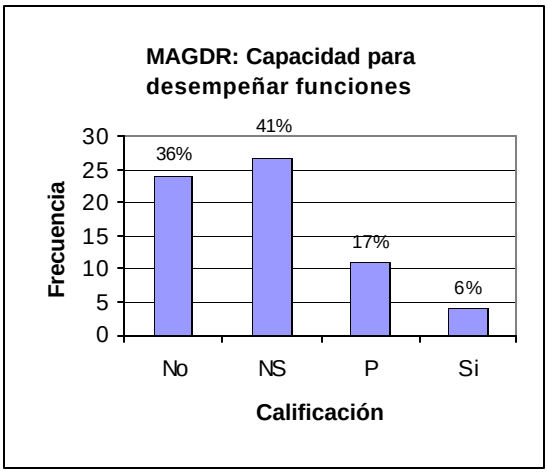

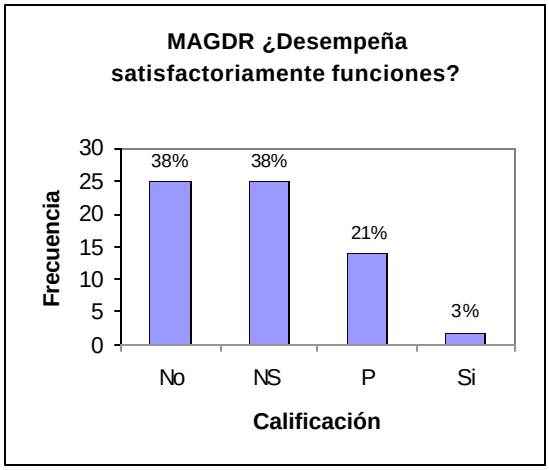

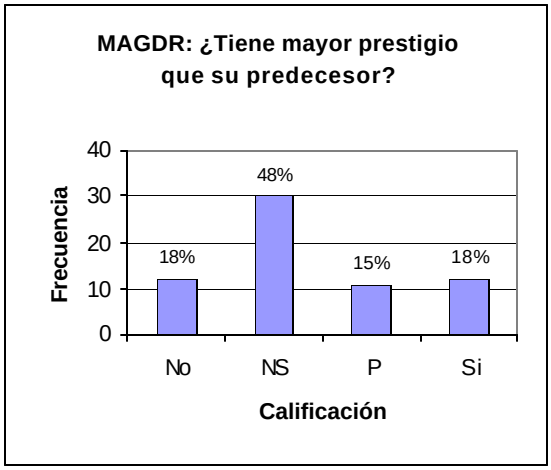

VI. SUPERINTENDENCIA FORESTAL

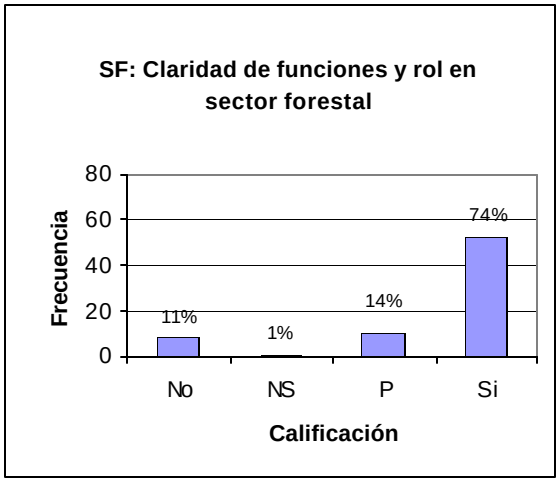

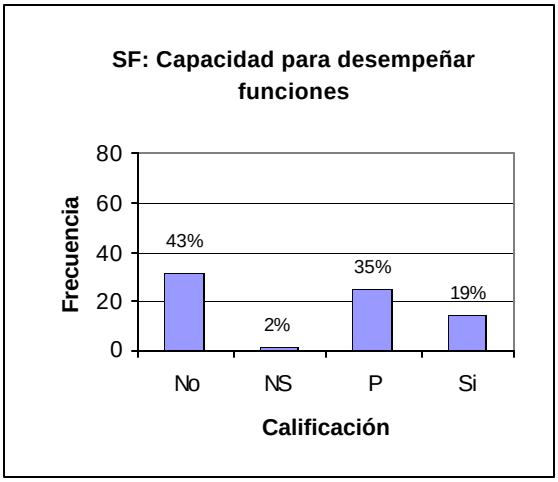

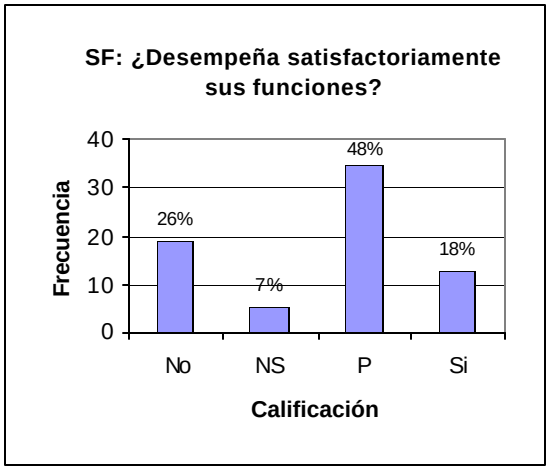

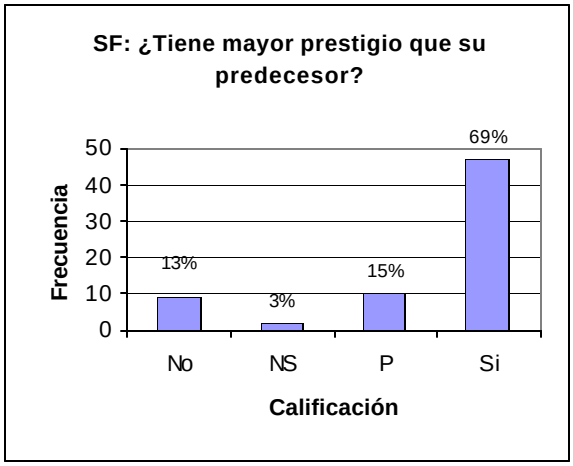

VII. PREFECTURAS

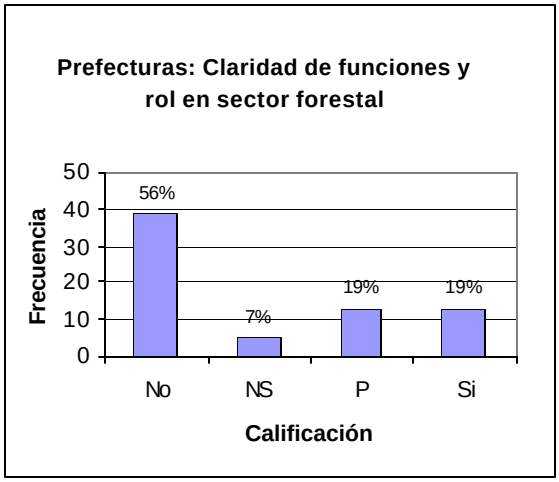

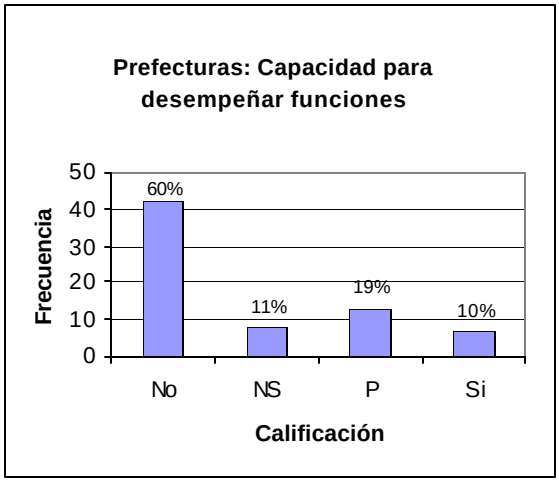

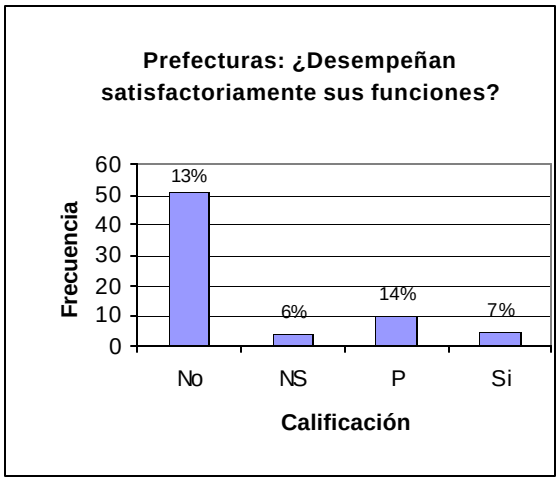

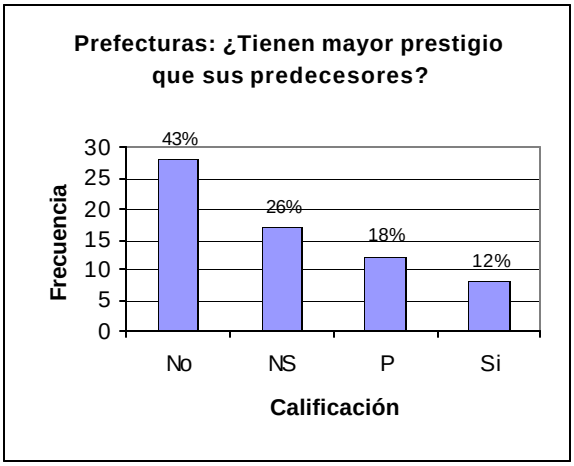

VIII. GOBIERNOS MUNICIPALES

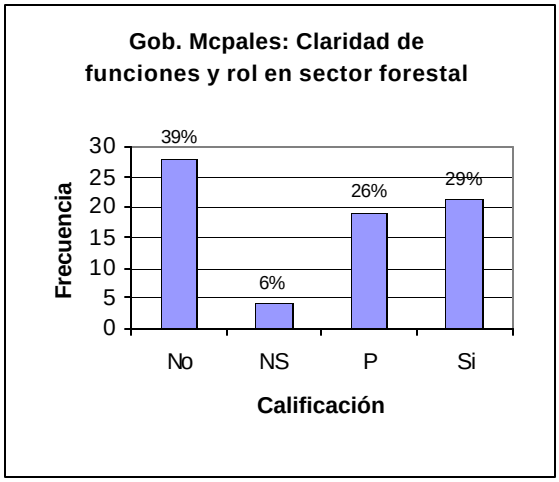

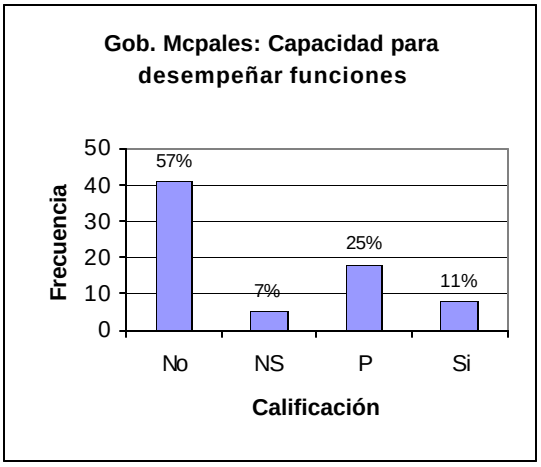

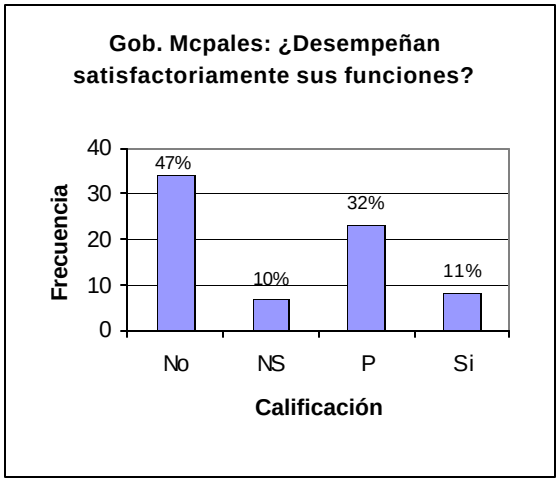

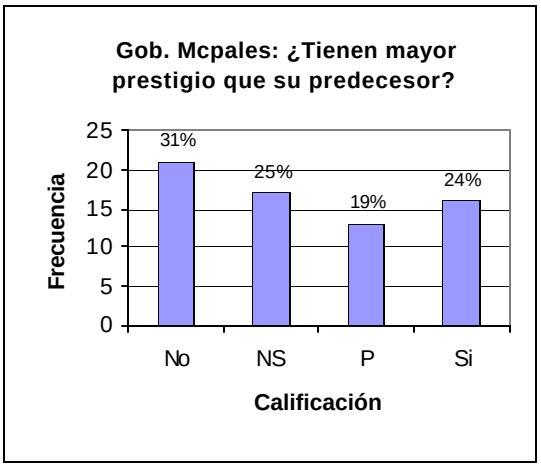

IX. INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA

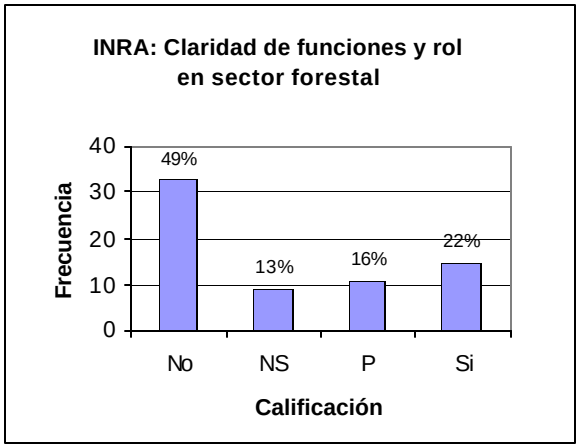

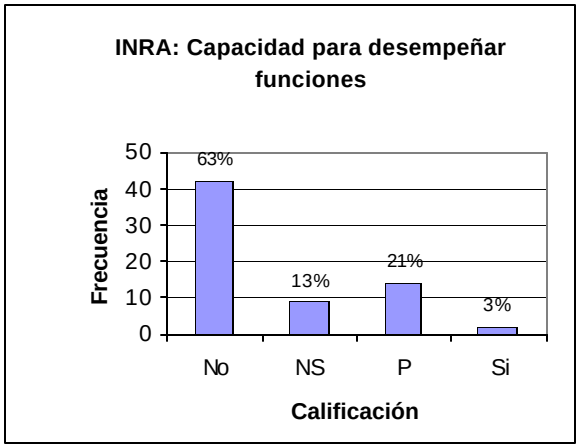

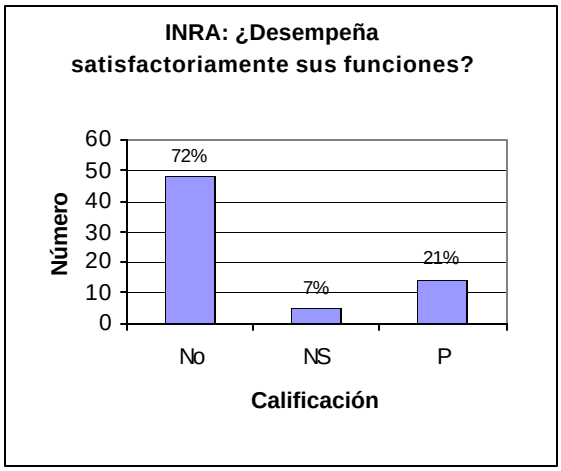

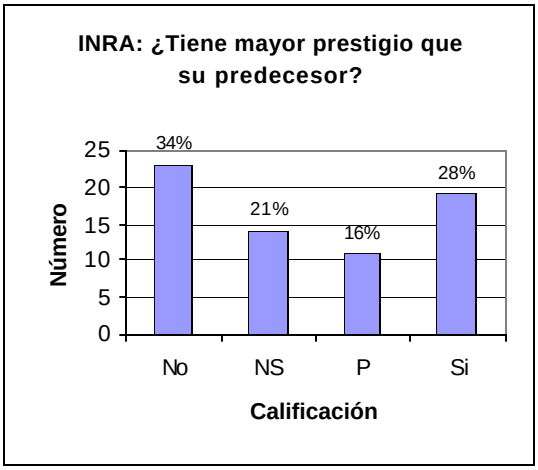

X. VICEMINISTERIO DE ASUNTOS INDIGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS

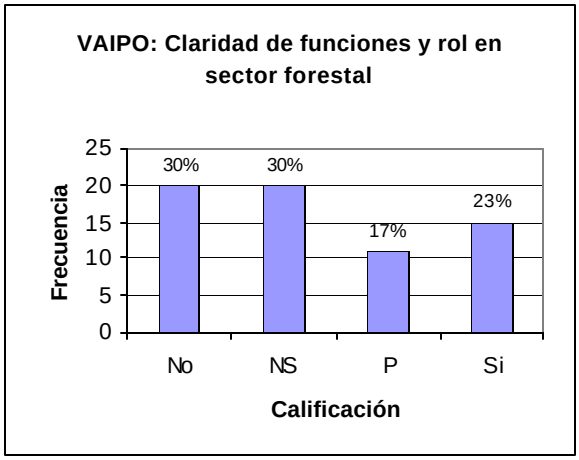

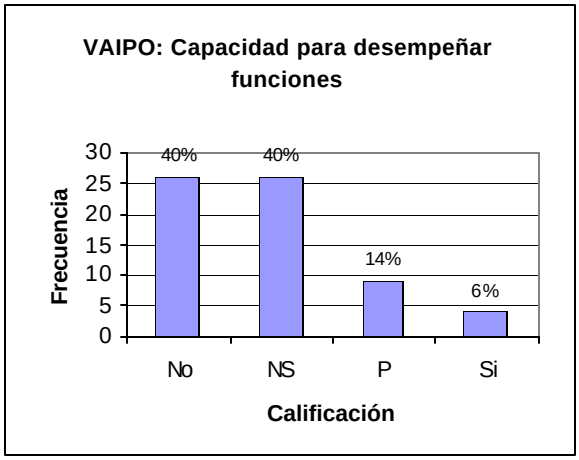

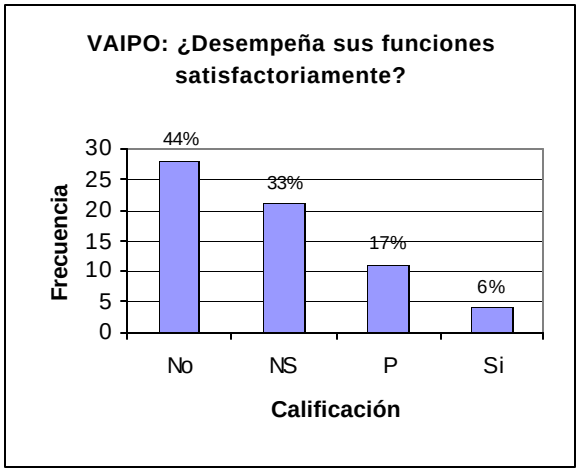

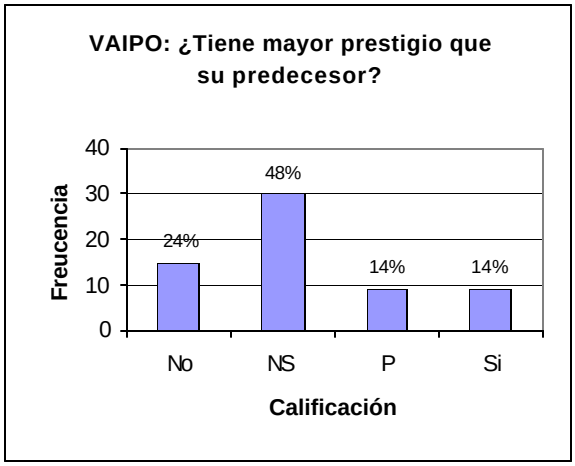

XI. CALIFICACION DE LA CORRUPCION EN EL SECTOR FORESTAL

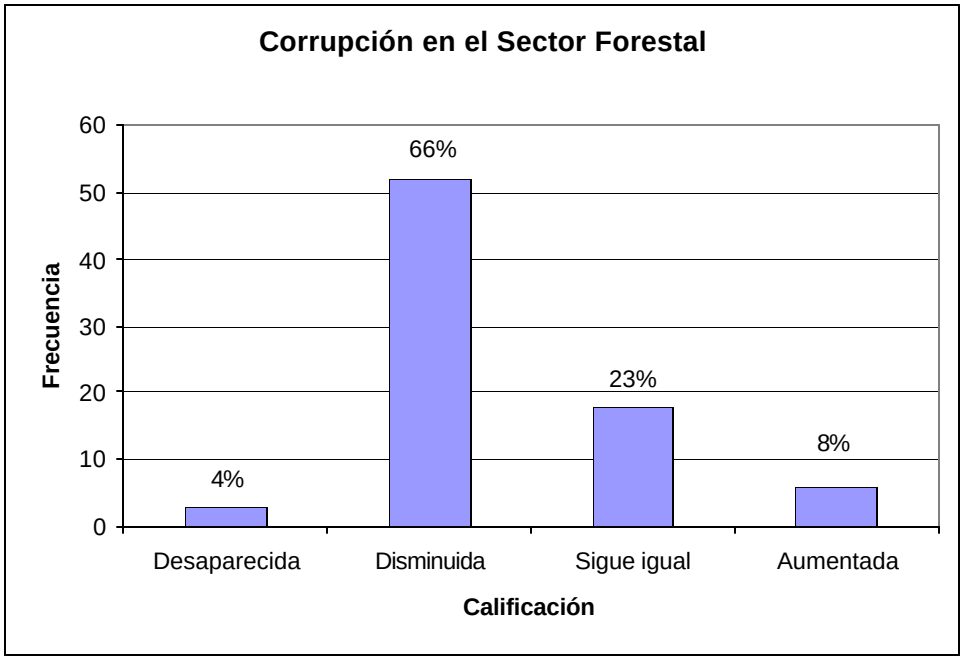

XII EL NUEVO REGIMEN FORESTAL HA DISMINUIDO LA CORRUPCIÓN EN:

a) Otorgación de derechos forestales
Si 59 (77%)
No 18 (25%)

b) Aprobación de planes de manejo
Si 62 (81%)
No 15 (19%)

c) Aprobación de planes de desmonte
Si 47 (64%)
No 26 (36%)

d) Obtención de Certificados Forestales de Origen
Si 44 (53%)
No 32 (47%)

e) Resolución de observaciones/posibles decomisos
Si 42 (58%)
No 31 (42%)

XIII. USO DE LOS MECANISMOS DE LA TRANSPARENCIA ESTABLECIDOS EN LA LEY 1700

a) Libre acceso a los documentos de la Superintendencia Forestal

Si 36 (46%)
No 43 (54%)

b) Audiencias públicas para revisiones de la normatividad

Si 12 (16%)
No 62 (84%)

c) Visitar áreas de manejo forestal para inspeccionar cumplimiento

Si 18 (24%)
No 58 (76%)

d) Hacer denuncias ante las autoridades correspondientes

Si 34 (44%)
No 43 (56%)

XIV.OBSERVACIONES SOBRE EL USO DE LAS HERRAMIENTAS DE TRANSPARENCIA

La respuesta de la SF fue muy positiva (Frecuencia: 17).

Algunos ejemplos de las respuestas son los siguientes:

Funcionó bien
El acceso a sido muy positivo
Evita la discrecionalidad del servidor público

Existen problemas con las denuncias y la rapidez de las respuestas (Frecuencia:15)
Algunos ejemplos de las respuestas son los siguientes:

No hubo respuesta de las autoridades a las denuncias
Falta de acceso a las UOBs y éstas no responden a las denuncias

Los documentos son caros, el proceso lento y ambos no son muy accesibles en el campo (Frecuencia: 7)
Algunos ejemplos de las respuestas son los siguientes:

Los trámites son muy lentos
Los documentos cuestan demasiado
Las UOBS no tienen acceso a los documentos

Las audiencias públicas no son participativas y son puro "show" (Frecuencia: 5)

Las audiencias públicas son irrelevantess
Las audiencias públicas son puro "show"
No son participativas

Otros (Frecuencia: 4)

No pudo resolver dudas sobre manejo comunitario
Falta apoyo de la SF

XV. CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE TRIBUTACIÓN

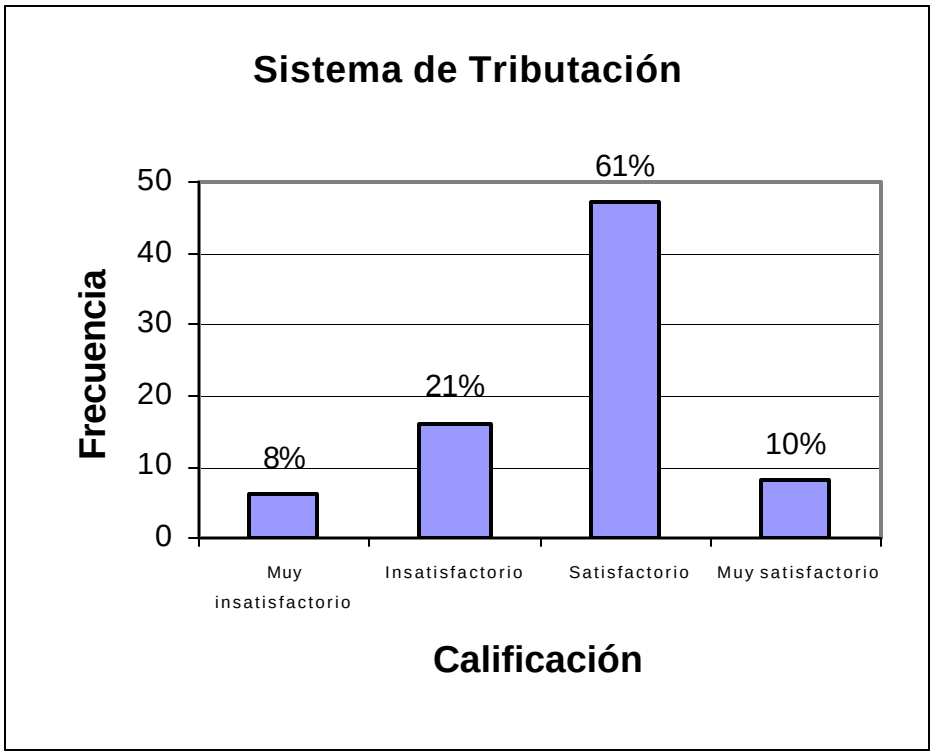

XVI. CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE TRIBUTACIÓN

¿El nuevo sistema de tributación forestal ha reducido la evasión del pago de impuestos forestales?

Si 64 (80%)
No 16 (20%)

¿El nuevo sistema de tributación forestal es eficiente en el cobro de los impuestos forestales?

Si 51 (70%)
No 22 (30%)

¿El nuevo sistema de tributación forestal es eficiente en la distribución de los impuestos forestales?

Si 43 (60%)
No 29 (40%)

XVII. CALIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD JURÍDICA

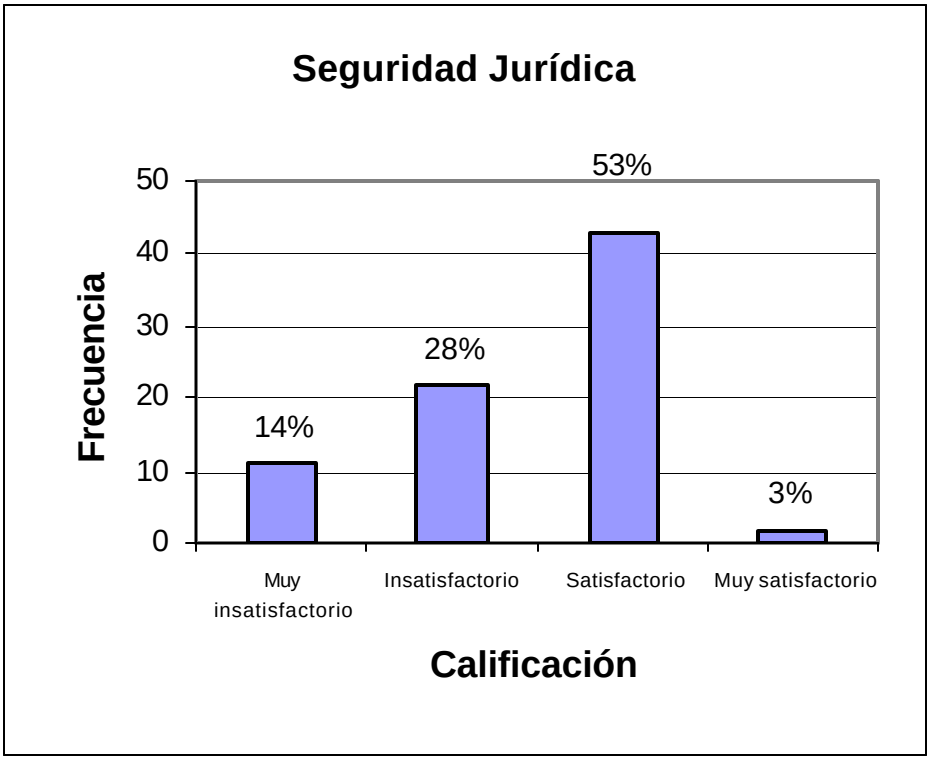

XVIII. CAUSAS PRINCIPALES EN CUANTO A SEGURIDAD JURÍDICA

Datos ordenados por frecuencia:

1. Falta de tenencia clara de la tierra y los recursos.

2. Falta de definición final de las TCOs.

3. Falta de participación de las instancias del gobierno (SF, Prefecturas, Municipios, Fuerzas Armadas) en la resolución de conflictos en el campo.

4.Falta de fiscalización de la SF.

5. Falta de establecimiento de las ASLs

6. Problemas con la otorgación de derechos forestales.

7. Falta de coordinación entre las instancias gubernamentales al nivel nacional (MDSP, INRA, VAIPO, etc.).

XIX. CALIFICACIÓN DEL MANEJO FORESTAL

Pregunta	Si	No	Pregunta	Si	No
a) El manejo forestal ha mejorado en las concesiones forestales	63 82%	14 18%	d) El manejo forestal avanzando en las ASLs	26 36%	46 64%
b) El manejo forestal ha mejorado en los bosques privados	45 63%	27 37%	e) El manejo forestal es rentable y factible tal como se define en las Normas Técnicas	46 69%	21 31%
c) El manejo forestal está avanzando en las TCOs	32 43%	39 57%	f) El manejo forestal tiene menos impactos negativos en la ecología del bosque que bajo el régimen anterior.	64 89%	8 11%

XX. CALIFICACIÓN DEL MODELO DE ASLs

Pregunta	Si	No	Pregunta	Si	No
a) ¿Es adecuado?	63 82%	14 18%	c) Está siendo implementado?	21 28%	53 72%
b) ¿Es factible?	59	15	d) Está produciendo los resultados esperados?	10 14%	59 86%

XXI. OBSERVACIONES SOBRE ASLs

Falta definición de las áreas fiscales, saneamiento de tierras, planes de uso del suelo y otras condiciones; lo que hace imposible la otorgación de concesiones a ASLs (Frecuencia: 18)

- No hay áreas disponibles para ASLs
- Las áreas fiscales no están definidas y se suscitarán problemas con límites
- Falta de clasificación del bosque productivo

El reto para las ASLs es grande y hasta la fecha éstas han recibido poca ayuda (Frecuencia: 17)

- Las ASLs no tiene los recursos económicos para cumplir
- Falta voluntad política
- Es muy prematuro para evaluarse
- Faltan organizaciones que brinden apoyo a las ASLs
- El manejo comunitario no es muy exitoso
- Formalizar la informalidad sería un proceso muy largo

Las instituciones no cuentan con la capacidad para otorgar, controlar, fiscalizar y apoyar a las ASLs. (Frecuencia: 15)

- El MDSP aún no ha reconocido a ninguna ARFM ni ASL
- Los municipios no han formado sus UFM
- El estado no cuentan con la capacidad para otorgar y controlar las áreas

El concepto es muy poco factible (Frecuencia: 12)

- No se debe legalizar a los informales
- Las ASLs no tienen interés en el manejo
- Será imposible que las ASLs manejen sus bosques si las mismas las empresas no pueden hacerlo

Otros (Frecuencia: 5)

XXII. CALIFICACION DE LAS NORMAS TÉCNICAS

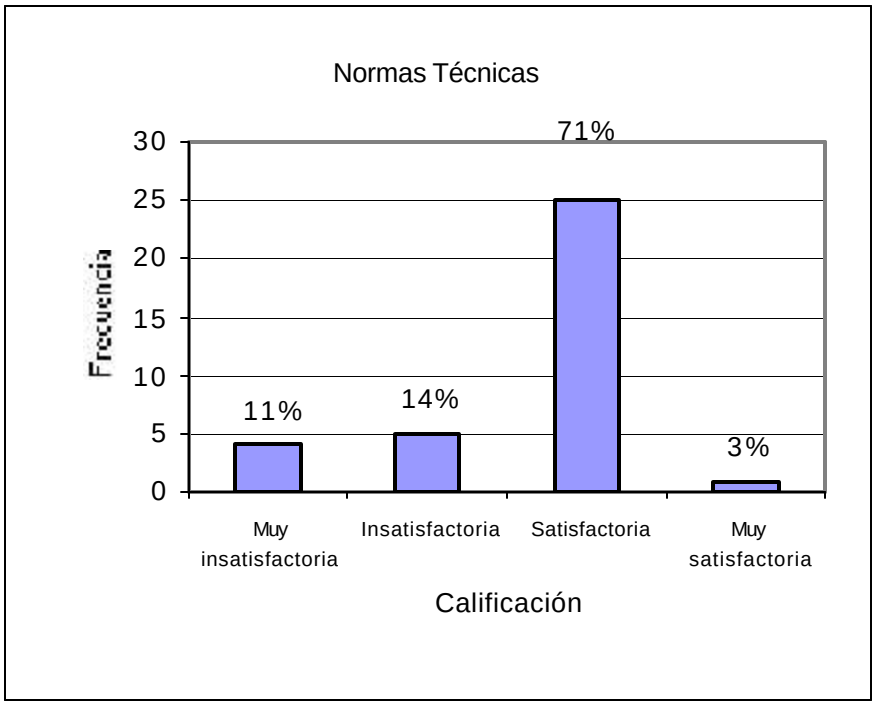

XXIII. CAUSAS DE LA INFORMALIDAD

Falta de control en los bosques y trancas (Frecuencia: 41)

- Falta de control de la SIF en el bosque
- Invasión, sin derecho, de los madereros en áreas alejadas
- Desmontes no fiscalizados
- Problemas en las trancas durante las noches

Falta de cambio de actitud o la ilegalidad es una costumbre difícil de cambiar (Frecuencia: 31)

- Poca experiencia en el manejo
- Falta respecto a la Ley
- Falta de cambio de actitud por parte del sector privado
- La informalidad se mantiene activa porque aún no se ha encarcelado a nadie
- Malas costumbres

Debilidad en el marco institucional (Frecuencia: 28)

- Las distancias entre las UOBs son grandes
- Falta de cumplimiento de la SF
- La SF no resuelve conflictos
- Ausencia de políticas departamentales y municipales
- Burocracia en las propuestas de trámites ante el MDSP
- Centralización excesiva de la SF

Problemas en cuanto a tenencia y seguridad jurídica (Frecuencia: 17)

Problemas en cuanto a falta de información, tecnología y prácticas inadecuadas (Frecuencia: 17)

Necesidades locales y demanda del sector forestal (Frecuencia: 13)

- Demanda de troncas por parte de los madereros
- Necesidades económicas de los actores rurales
- La pobreza

Falta de entrega de las ASLs, reconocimiento de las TCOs y licitación de nueva áreas (Frecuencia: 10)

Corrupción (Frecuencia: 7)

Medidas transitorias (Frecuencia: 6)

La patente forestal (Frecuencia: 4)

Falta de control social (Frecuencia: 4)

CFOS (Frecuencia: 2)

- Se pueden comprar
- Los otorgados por desmontes se usan para equilibrar la informalidad

Otros (Frecuencia: 16)

- Los técnicos tienen poca sensibilidad social
- Areas revertidas
- Suelo/vuelo separados
- Impuestos internos deficientes
- Definición de Areas Protegidas y clarificación en cuanto a lo que consisten

XXIV. PRINCIPALES PROBLEMAS EN LA IMPLEMLENTACIÓN DE LA LEY FORESTAL 1700

Debilidad institucional (Frecuencia: 69)

- Falta de credibilidad institucional
- Falta de buenos profesionales en las oficinas locales de la SIF
- Falta de coordinación institucional
- El MDSP no cumple con su papel, aunque lo conoce
- Las prefecturas y municipios no responden
- Falta de apoyo a los colonos y TCOs
- Falta de materiales y apoyo logístico
- La SIF tiene que priorizar sus actividades

Falta de difusión de la Ley 1700 (Frecuencia: 43)

Problemas con las normas y su aplicación **(Frecuencia: 17)**

- Algunas normas requieren revisión
- Exigencias innecesarias en los planes por parte de la SF
- Los POPs no reflejan la realidad
- Existe incompatibilidad entre la Ley Forestal y la Ley INRA

Problemas en cuanto a tenencia y seguridad jurídica **(Frecuencia: 14)**

- Falta de definición de las áreas forestales
- Se debe consolidar las concesiones antes de resolver conflictos de tenencia
- Falta de seguridad jurídica

Altos costos para una transición drástica (Frecuencia: 11)

- No es económicamente viable
- La transición fue demasiada drástica y rápida
- Los costos son muy altos para los productores medianos y pequeños
- Los costos son muy altos para las empresas

Mercados (Frecuencia: 8)

Corrupción (Frecuencia: 6)

El sector no es una prioridad para el gobierno (Frecuencia: 5)

Conformar las ASLs (Frecuencia: 2)

Otros (Frecuencia: 12)

- Falta de cultura forestal en las ASLs y TCOs
- Falta de transparencia
- Falta de incentivos

XXV. AREAS DE ACCION INMEDIATA QUE EL GOBIERNO DEBE ENCARAR

Fortalecer las instituciones o, por lo menos, que éstas cumplan con su mandato (Frecuencia: 51)

- Mejorar el nivel profesional en las oficinas de la SIF
- Parar la corrupción
- Mejorar los controles de transporte
- Fortalecer la SIF e incrementar su presupuesto
- Desembolsar oportunamente los fondospara las prefecturas y municipios

Aclarar la tenencia, el uso de suelo, la clasificación de bosques, etc.. (Frecuencia: 51)

- Saneamiento y titulación de las tierras
- Definición del 20% de áreas para las ARFMs
- Hacer respetar el uso mayor del suelo
- Brindar garantías de uso
- Garantizar la no conversión de tierras forestales

Ajustar políticas, leyes, reglamentos o normas técnicas (Frecuencia: 20)

- Definir políticas con incentivos reales
- Reglamentar la Ley Forestal y la Ley INRA por región
- Ajustar el destino de los ingresos de la patente según el cumplimiento institucional
- Dar prioridad al manejo forestal sobre los desmontes

Apoyo a grupos de base: ASLs, TCOs, comunidades, pequeños productores (Frecuencia: 20)

- Facilitar planes para pequeños productores
- Apoyar a los municipios en la formación de ASLs
- Promover los POPs

Difusión de La Ley 1700 (Frecuencia: 16)

Privatización del control y otras funciones (Frecuencia: 6)

Otros (Frecuencia: 27)

- Fomentar y facilitar la exportación de productos
- Investigación forestal
- Trasladar la SIF a La Paz para evitar la corrupción
- Incorporar la fuerza pública para brindar un mejor control
- Proveer incentivos para la reforestación
- Abrir líneas de financiamiento
- Valorar los bosques por los servicios ambientales y cobrarlos

XXVI. MEDIDAS PARA DETERMINAR SI SE CUMPLE LA LEY FORESTAL 1700

) **Cuáles son las medidas para determinar si la Ley 1700 se cumple?**

Superficie de bosques manejados por tipo de sector, verificado por inspecciones y auditorías (Frecuencia: 52)

Volúmenes de aprovechamiento, decomisos, exportaciones, número de especies, etc. (Frecuencia: 30)

Capacidad institucional y cumplimiento (Frecuencia: 25)

Nivel de conocimiento y opinión pública **(Frecuencia: 20)**

Situación económica y participación del sector (nivel de inversiones, rentabilidad, etc.) (Frecuencia: 15)

Tasas de deforestación, desmontes y destrucción de las servidumbres ecológicas (Frecuencia: 11)

Otros (Frecuencia: 13)

- Parcelas permanentes/investigación
- Informes de la SIF y municipalidades
- Los POAs de los municipios
- Mejoras en la tecnología forestal
- La sostenibilidad ecológica